



Resolución Directoral

N° 00035 -2014-PCM/OGA

Lima, 27 FEB 2014

Visto, el Informe N° 027-2014-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros; el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 023-2014-PCM/OGA;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación contemplada en el Ítem N° 43 del PAC -2014 referida a la "Adquisición de software SW SQL Server 2012", se ha determinado el valor referencial de S/. 3,580.00; por lo que, corresponde realizar una contratación directa a través de la emisión de la Orden de Compra respectiva y, excluir el precitado proceso de selección del PAC - 2014;

Que, de igual manera, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación contemplada en el Ítem N° 44 del PAC -2014 referida a la "Adquisición de software visual studio", se ha determinado el valor referencial de S/. 2,890.00; por lo que, corresponde realizar una contratación directa a través de la emisión de la Orden de Compra respectiva y, excluir el precitado proceso de selección del PAC - 2014;



Que, asimismo, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación contemplada en el Ítem N° 063 del PAC -2014 referida a la "Renovación de soporte técnico anual del Router Cisco Catalyst 2921, se ha determinado el valor referencial de S/. 5, 963.33; por lo que, corresponde realizar una contratación directa a través de la emisión de la Orden de Compra respectiva y, excluir el precitado proceso de selección del PAC – 2014;

Que, por otro lado, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación contemplada en el Ítem N° 046 del PAC -2014 referida a la "Adquisición de un (01) servidor", se ha determinado el valor referencial de S/. 176,666.00; situación que ha generado una variación del más del 25% del valor estimado en el PAC – 2014 de la Entidad y, una modificación en el tipo de proceso de selección; es decir, EXCLUIR la Adjudicación Directa Pública e INCLUIR una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias, y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferida por la Resolución Ministerial N° 001-2014-PCM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 023-2014-PCM/OGA; a fin de **EXCLUIR** e **INCLUIR** procesos de selección, de acuerdo al detalle siguiente



UE.003: Secretaría General – EXCLUSIÓN

N°	Descripción	N° del PAC	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda
1	Adquisición de software SW SQL Server 2012	43	Adjudicación de Menor Cuantía	11,500.00	Soles
2	Adquisición de software visual studio	44	Adjudicación de Menor Cuantía	14,200.00	Soles
3	Adquisición de un servidor	46	Adjudicación Directa Pública	240,000.00	Soles
4	Renovación de soporte técnico anual del Router Cisco Catalyst 2921	63	Adjudicación de Menor Cuantía	30,000.00	Soles



Resolución Directoral

UE.003: Secretaría General - INCLUSIÓN

N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha Probable de Convocatoria
1	Adquisición de un servidor	Adjudicación Directa Selectiva	176,666.00	Soles	Marzo



ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


.....
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

